Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

7782 ***Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Sant Joan, por el que se aprueba inicialmente el Reglamento del Consejo Local de Infancia del municipio de Sant Joan***

Aprobado inicialmente el texto que conforma el Reglamento del Consejo Local de Infancia del municipio de Sant Joan, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[http://santjoan.sedelectronica.es].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de expreso acuerdo.

Sant Joan, en fecha de la firma electrónica *(30 de julio de 2026)*

La alcaldesa
Catalina Perelló Pascual

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225424